Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2026
Unidad:	Dirección de Incorporación
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10001-26
Constancia de recibido No.	010
Contratista:	JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ
NIT del contratista:	88.311.523
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ASESOR TRIBUTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL GRUPO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($60.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones de la Dirección de Incorporación – Grupo Financiero, ubicadas en la Transversal 33 Nro. 47A-35 sur, Barrio Fátima, ciudad de Bogotá D.C., de ser requerido por parte de la Institución para la asesoría en las unidades de Policía, el contratista deberá tener disponibilidad para el asesoramiento a través de los medios tecnológicos disponibles, tales como celular, chat, videoconferencia, entre otros con que cuente la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

	Igualmente, el contratista asumirá los gastos de trasporte para realizar acompañamiento a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en las reuniones que se programen con entidades públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitan **JHOANA MILENA BOTINA JIMENEZ** Jefe Grupo Financiero y Presupuesto Supervisora Contrato No. 106-7-10001-26
Fecha de entrega certificada:	20/10/2026 al 19/11/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ASESOR TRIBUTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL GRUPO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.	$5.500.000,00	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
010	20/11/2026	$5.500.000,00	$0	$5.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.500.000,00	$0	$5.500.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito que el señor contador público y administrador financiero JUAN IGNACIO TARAZONA SÁENZ, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2026, de igual forma el contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el asesoramiento tributario, financiero y contable en los procesos de la cadena presupuestal del Grupo Financiero de la Dirección de Incorporación.
2	Obrar con lealtad y buena fe en los distintos procesos contables, tributarios, financieros, evitando dilataciones y evasiones a los mismos.	SI	El contratista dio cumplió con lo pactado en los distintos procesos contables, tributarios, financieros.
3	Verificar que el reconocimiento y revelación de los hechos económicos sociales y ambientales, en los sistemas de información financiera SIIF NACION y SAP se realicen en línea y tiempo real, en cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	El contratista verificó los movimientos en el sistema de información financiera SIIF NACION y SAP del mes de septiembre 2026 en la unidad.
4	Analizar los registros contables realizados de los hechos económicos para corroborar su consistencia y confiabilidad generando información contable, razonable, relevante y comprensible de conformidad con la normatividad vigente.	SI	El contratista realizó la justificación a los saldos de la información contables a corte 30-09-2026.
5	Apoyo a la gestión en temas tributarios, presentación de información exógena, declaración de impuestos a los diversos entes de recaudo nacional y territorial.	SI	El contratista apoyó la gestión tributaria durante el presente mes, emitió conceptos sobre aplicación IVA en los contratos y órdenes de compra. Elaboró y presentó las declaraciones de retenciones en la fuente y rete IVA de la DIAN y declaraciones de reteica del Municipio de Funza, Alcaldía Distrital de Bogotá y Municipio de Soacha.
6	Apoyo a la gestión en la aplicación correcta de las retenciones vigentes de ley aplicables en el proceso de facturación de los diversos contratos que suscriba la Dirección de Incorporación.	SI	El contratista apoyó la gestión tributaria durante el presente mes.
7	Validar periódicamente la información contable, tributaria y financiera de manera que confirmen su confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, en cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	El contratista validó periódicamente la información contable, tributaria y financiera.
8	Elaborar la información contable, tributaria y financiera con su correspondiente justificación, cuando se produzcan cambios de ordenador del gasto y/o jefe administrativo de la unidad, en cumplimiento a lo determinado en el régimen de contabilidad pública.	N/A	Durante el periodo no se realizaron cambios de ordenador del gasto y/o jefe administrativo de la unidad.
9	Analizar las cuentas contables, verificando los registros oportunos de litigios y demandas, embargos responsabilidades administrativas y títulos de deuda pública, los cuales se deben	SI	El contratista analizó las cuentas contables y actualmente la unidad no cuenta con procesos de litigios y demandas, embargos responsabilidades

	encontrar debidamente soportados, en cumplimiento a la normatividad vigente.		administrativas y títulos de deuda pública.
10	Ejercer control interno en la unidad a través de las diversas actas de cruce de información contable, tributaria y financiera.	SI	El contratista verificó acta de información contable del mes de septiembre 2026.
11	Analizar la conciliación bancaria haciendo seguimiento a las partidas conciliatorias de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	El contratista analizó las conciliaciones bancarias y se encuentran acordes.
12	Verificar los soportes de la facturación y cuentas de cobros, las cuales con recibidas mensualmente en el Grupo Financiero y Presupuesto.	SI	El contratista verificó los soportes de la facturación y cuentas de cobro recibidas en el Grupo Financiero.
13	Realizar las evaluaciones económicas que sean notificadas por la oficina de contratos a los diferentes procesos contractuales que se encuentren en curso.	SI	El contratista realizó las evaluaciones económicas de los procesos PN DINCO MIC 051 2026 *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS APALANCAMIENTO 2026 VIGENCIAS FUTURAS 2027,* PN DINCO MIC 052 2026 *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO. INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL y* PN DINCO MIC 048 2026 *SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.*
14	Apoyar la elaboración y/o estructuración de los estudios previos en lo que respecta al marco económico, financiero y contable, previa notificación realizada por el ordenador del gasto o estructurador de estudio previo.	SI	Durante el periodo no le fueron asignados estudios previos para elaboración o revisión al contratista.
15	Analizar las cuentas contables y los registros oportunos de la amortización, depreciación y ajustes necesarios, los cuales se deben encontrar debidamente soportados de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	El contratista verificó las depreciaciones realizadas en el sistema de información SIIF NACION y SAP a la unidad.
16	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo relacionado con la gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.
17	Mantenerse actualizado en normas contables y tributarias, con el fin de realizar operaciones de manera correcta, así mismo retroalimentar al personal.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.

18	Asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión contable, financiera y tributaria que se requieren para el debido cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contratista asistió a las diferentes reuniones de la Dirección DINCO, Área Administrativa, seguimiento a la ejecución de contratos entre otras dispuestas por la Unidad.
19	Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades propias de sus funciones, teniendo en cuenta los recursos existentes, las normas técnicas o legales y los procedimientos establecidos para el logro de los objetivos administrativos, técnicos y logísticos de la entidad.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos, funciones de su cargo	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato en lo referente a las obligaciones del SGSST.
2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	El contratista participó en las actividades programadas por la unidad en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	SI	El contratista participó en las actividades programadas por la unidad en materia del plan de emergencia.
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	N/A	Durate el presente periodo no se presentó ninguna ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales con el contratista.
6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	N/A	Durate el presente periodo el contratista no contrato trabajadores para el cumplimiento del objeto del contrato.
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	El contratista dio cumplimiento al diligenciamiento del formato de SGSST.

8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	N/A	La unidad efectúa directamente el pago de la ARL del contratista.
9	De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	SI	El contratista dio cumplimiento con la entrega del certificado de capacitación de 50 horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
3	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el Informe de Supervisión correspondiente al periodo del 20/10/2026 al 19/11/2026 con el número de

radicado GS-2026-011933-DINCO, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de Pagos.

FIRMA SUPERVISORA

Firma_____

Capitan **JHOANA MILENA BOTINA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto
Supervisora Contrato 106-7-10001-26
Correo electrónico: dinco.grufi@policia.gov.co
No. Celular: 301 647 3197

Bogotá D. C. 20 de noviembre de 2026

Cuenta de Cobro No. 010

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A

JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ
C.C. No. 88´311.523 DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos mil pesos ($5.500.000,00) moneda legal colombiana.

POR CONCEPTO DE: Pago No. 10 de 11 pagos, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales # No. 106-7-10001-26 del 19 de enero de 2026, cuyo objeto es la *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ASESOR TRIBUTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL GRUPO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN"*, correspondiente al periodo del 20-10-2026 al 19-11-2026.

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales (cuenta de ahorros No. 0023002343 del Banco BBVA).

Atentamente;

JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ
C.C. No. 88´311.523 de Los Patios – Norte de Santander
Correo: juantarazonacontador@gmail.com
Celular: 3154832649

Visado

Capitan JHOANA MILENA BOTINA JIMENEZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto DINCO
Supervisora Contrato No. 106-7-10001-26

Bogotá, D.C; 20 de noviembre de 2026.

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima
Bogotá, D.C

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 010

Yo JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ identificado con cédula de ciudadanía No.88.311.523 expedida en Los Patios – Norte de Santander, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomaré el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI ( ) Tomaré el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de Incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI ( ) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 10%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO ( ) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,

JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ
C.C No. 88.311.523 expedida en Los Patios – Norte de Santander
Correo: juantarazonacontador@gmail.com
Celular: 3154832649

Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2026

CERTIFICACION PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SUBSISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Yo, JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ identificado con cédula de ciudadanía número 88.311.523 de Los Patios – Norte de Santander, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Artículo 4 parágrafo 1, certifico que me encuentro afiliado a salud y pensión para realizar los aportes correspondientes a los ingresos provenientes del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, generando planilla de pago No. 9513039798 con fecha máxima de pago 09-11-2026.

Entidad	Numero de Contrato	Valor mensual
La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.	106-7-10001-26	$5.500.000,00

Para el Pago de Seguridad Social, el valor correspondiente a los aportes del contrato con la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, son los siguientes:

Periodo de cotización:	Septiembre
Numero de Planilla	9513039798
Valor mensualidad del contrato	$ 5.500.000,00
Valor IBC:	$ 2.200.000,00
Salud 12.5%:	$ 275.000,00
Pensión 16%:	$ 352.000,00

JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ
CC. 88.311.523 expedida en Los Patios – Norte de Santander
Cel. No. 3154832649
juantarazonacontador@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88311523		TARAZONA SAENZ JUAN IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 73 26 - 40 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3872165	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	827716651	9513039798	I	2026/11/09	2026/11/13	NEQUI	4	$628,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$627,000
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$627,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$627,000
1	CC	88311523	TARAZONA JUAN																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	MIN001	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$627,000
Total Afiliados(1)																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$627,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$1,100	$0	$353,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$1,100	$0	$353,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$800	$0	$275,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$275,000	$800	$0	$275,800
TOTAL				1	$627,000	$1,900	$0	$628,900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976365582

(415)7707212489984(8020) 000001497636558 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 8 3 1 1 5 2 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 3 1 1 5 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TARAZONA	SAENZ	JUAN	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 73 26 40 SUR AP 209 IN 9 ZN A CON UREK

42. Correo electrónico: juantarazonacontador@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 7 2 1 6 5	3 1 5 4 8 3 2 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 3 0 9 2 7	6 9 2 0	2 0 2 3 0 9 2 7	8 5 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-29 / 07:55:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TARAZONA SAENZ JUAN IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/05/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 88311523	JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 73 26 40 SUR AP 209 Teléfonos: 3154832649

Dirección electrónica: juantarazonacontador@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 27/09/2023

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 30/01/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69202 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBRAO, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: 8521 - Educación básica secundaria

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JUAN IGNACIO TARAZONA SAENZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 88,311,523 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 023002343 aperturada el 20 de agosto de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 13 de noviembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0023002343
Cuenta de 16 dígitos:	0023000200002343
Cuenta de 20 dígitos:	00130023000200002343

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA